

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**273****MADRID NÚMERO 38**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.245 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Miguel Espelosín Valverde, contra la empresa “Grupo Sethome, Sociedad Anónima”, don Alberto Swiec Tenenbaum, don Antonio Carrillo Suárez y don Juan Vicente Santos Bonnet, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2009 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jesús Miguel Espelosín Valverde, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.063/11)